



Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor,
quitada la Constitucion en 23 de mayo de 1823.

Con lo q. se concluyo este Ayuntamiento q. firmaron des. nos
und. los q. soben de q. Certifica

Juan Maria
Cecilia

Juan Berroey

Bernito Martinez

Ayuntamiento de San Sebastian

En el Villa de Calaparrana a nueve de Nov. de mil
ochocientos veinte y tres: Etando juntos los señ. D. Jacinto
Mora de Guay, regente de la M.ª Jurisdiccion de ella
y Juan de Prades D. Blas Lozano Presidentes, D. Juan
Hernandez, D. Bernito Monte Diputados del Concom y
D. Angel Moreno Personero por el Indico y los señ. retrato
y acudo lo siguiente

Seis el Oficio del Sr. D. Policarpo Munoz de Go
nos Escribo de Comisario una antiguo de esta ve
interjuno al certificacion recibida en las del conien
to al q. acompaña la M.ª Cedula de S. M. por
la q. se declaran nulos todos los actos del Gobien
no Constitucional: sus mand. enterados acordado
non reguende y cumplido.

Sebio la Real Ord. por la q. S. M. manda q.
cesen los Comisarios Regios y los individuos
del Ministerio de lo interior: la qual rema
recibido el dia tres del corriente por el Conduc
to del referido Sr. Escribo de Comisario: sus mand.